



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO
ayuntamientopostrerio@hotmail.com
RNC: 417000294

**ACTA DE RESOLUCION DE APROBACION DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL MUNICIPAL (CESM).**

RESOLUCION No.06-2020

Acta de la resolución No.06-2020, de fecha 07 de Diciembre del año 2020 de la sesión del consejo de regidores, presidida por el señor Presidente **Eris Sierra Trinidad**, Presidente del Consejo.....

Siendo las 9:00 hora de la mañana del día 07 de Diciembre del año 2020, se reunieron en el salón de actos del honorable Consejo Municipal de Postrer Río, los/las señores/as regidores/as; **ERIS SIERRA TRINIDAD-PRESIDENTE, RUFITO BENITEZ RIVAS-VICEPRESIDENTE, OLIVO OMAR MEDINA-REGIDOR, EFRAN ESTHELA TAPIA MEDINA-REGIDORA, JOSE ALTAGRACIA CUEVAS BENITEZ-REGIDOR, JUAN DE LEON MATOS CARVAJAL-ALCALDE MUNICIPAL y JULIZA MEDINA RODRIGUEZ-SECRETARIA DEL CONSEJO** quien suscribe.....

Considerando: Qué es necesario proveer mecanismos que garanticen la inversión y la transparencia a nivel de los ayuntamientos mediante la creación de un sistema de monitoreo sobre el gasto municipal, especialmente el referido a la inversión, con participación activa de la ciudadanía.....

Considerando: Que es imprescindible inaugurar un nuevo ejercicio del poder municipal basado en la participación ciudadana y la transparencia, instalando un proceso permanente de consulta y despliegue de mecanismos para la toma de decisiones compartidas entre la población y el ayuntamiento.

Considerando: Que la Ley 1-12 Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 fomenta la participación ciudadana como una política transversal de relaciones entre el Estado-Sociedad Civil.....

Considerando: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece en su artículo No.123 que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se efectuara por el Consejo Económico y Social Municipal (CESM), del que formaran parte representantes de la comunidad.....

Considerando: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece en su artículo No.127 que los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la Sociedad Civil, impulsando su participación en la Gestión Municipal facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y, el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de su trabajo en beneficio de la comunidad.

Considerando: Que la Ley 176-07 Distrito Nacional y los Municipios dispone en su artículo No.226 que los ayuntamientos fomentarán la participación ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de su competencia.....



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO
ayuntamientopostrerrio@hotmail.com
RNC: 417000294

Considerando: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece en su artículo No.252 que el Consejo Económico y Social Municipal (CESM), es un órgano de carácter consultivo integrado por miembros del ayuntamiento y representante de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas de planificación y en la toma de decisiones para la gestión municipal.

Considerando: Que la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios mediante el artículo No.252 reconoce el Consejo de Desarrollo Económico y Social Municipal, el cual viene creado por la citada ley; y de igual forma la Ley No.498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación Inversión Pública crea el Consejo de Desarrollo Económico Municipal el cual mediante el Decreto No.493-07 se aprueba el Reglamento de Aplicación No.1 para la ley No.498-06 de la Planificación e Inversión Pública, consignan en sus respectivas disposiciones el Consejo Económico y Social Municipal.

Considerando: Que es facultad del Consejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal aprobar el reglamento que norma la operación y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Económico y Social Municipal.

Vista la Constitución de la Republica Dominicana del 2010.

Vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional Planificación e Inversión Pública y su Reglamento.

Vista la Ley 1-12 Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Visto el Decreto No.493-07, que aprueba e reglamento de aplicación No.1 para la Ley No.498-06 de Planificación e Inversión Pública.

El consejo de regidores del Municipio de Postre Río, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar como al afecto aprueba el reglamento que norma el funcionamiento institucional del Consejo Económico y Social Municipal (CESM).

SEGUNDO: Ordenar como al afecto ordena al Alcalde Municipal la entrega del documento del reglamento a los integrantes del Consejo Económico y Social Municipal (CESM).

Dado en el Municipio de **Postre Río**, en la **Sala de Sesiones del Consejo de Regidores** a los **07** días del mes de **Diciembre** del año **2020**.



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRE RÍO
ayuntamientopostreRio@hotmail.com
RNC: 41700294

ERIS SIERRA TRINIDAD
Presidente/a

RUFITO BENITEZ RIVAS
Vicepresidente

OLIVO OMAR MEDINA
Regidor/a

EFRAN ESTHELA TAPIA MEDINA
Regidor/a

JOSE ALT. CUEVAS BENITEZ
Regidor/a

JULIZA MEDINA RODRIGUEZ
Secretaria del Consejo

JUAN DE LEON MATOS CARVAJAL
Alcalde Municipal

ACTA DE LA REUNION PARA LA FORMALIZACION DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MUNICIPIO DE:
Acta Municipio Pastres Rio

Celebrada en el Municipio de Pastres Rio en fecha de 6/12/2020 para que conste que en la 1era hoja de la misma lo siguiente: "Todas las personas que firman la indicada acta son integrantes de Consejo Municipal de Desarrollo, quienes sustituyen a los siguientes integrantes según relación adjunta (Ver cada caso)." En su calidad de representante de dicho sector de la sociedad civil especificado según aplique.

Firman dicha Acta la totalidad de los representantes electos de la sociedad civil a continuación hoy 6/12/2020, Municipio de Pastres RIO en presencia de los demás miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

Delegados/as

Por parte de cada Institución representada ante Ayuntamiento Municipal.

- Asociaciones de Comerciantes Empresariales

	Nombre	Presentante
		Institución Representada
- Educación Distrito Educativo, Nivel Secundario y Medio

<u>Wendy Chávez Medina</u>	Nombre	Presentante
<u>Esc. Inicial Gabriela Capa</u>		Institución Representada
- Gremios Profesionales

<u>Jenny González Medina</u>	Nombre	Presentante
<u>Asociación Dominicana Prof. (A.D.P)</u>		Institución Representada
- Asociación Agricultores/ Regantes /Cooperativas Agrícolas

<u>MAXIMO FLORIAN SIERRA</u>	Nombre	Presentante
<u>ASOC. de Regantes de Pastres Rio</u>		Institución Representada
- Juntas de Vecinos

<u>Bonos Por Mundo</u>	Nombre	Presentante
<u>Junta de Vecinos El Cerro</u>		Institución Representada
- ONG, S/ Mancomunidades

<u>Alejo H. Haeliano Rivón</u>	Nombre	Presentante
<u>Fundación Esperanza Sin Fronteras</u>		Institución Representada
- Centro de Madres /Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias

<u>Andrikin Ramón Tidal Sierra</u>	Nombre	Presentante
<u>ASOCIACION PASTRES RIO</u>		Institución Representada
- Cooperativas

	Nombre	Presentante
		Institución Representada
- Clubes Deportivos / Fundaciones

<u>Luis Kemzun Gremius</u>	Nombre	Presentante
<u>Kenson Futbol Club</u>		Institución Representada
- Iglesias

<u>Fraido Novas Cuevas</u>	Nombre	Presentante
<u>Asambleas de Dios "Casa de Refugio"</u>		Institución Representada
- Otros.

<u>Reyes A. Pérez Cuevas</u>	Nombre	Presentante
<u>(ASEUSAPI)</u>		Institución Representada
<u>Dulcinea Medina Puj</u>		
<u>APRESDO</u>		

DESIGNACIÓN DE SUPLENTE AQUÍ FIRMADOS

Por parte de cada Institución Suplente Ayuntamiento Municipal.

- Asociaciones de Comerciantes Empresariales

 Nombre Suplente
 Institución Representada

- Educación Distrito Educativo, Nivel Secundario y Medio

Martín Méndez Sierra Nombre Suplente
Lic. Profr. Juan José Salazar Vázquez Peña Institución Representada

- Gremios Profesionales

 Nombre Suplente
 Institución Representada

- Asociación Agricultores/ Regantes /Cooperativas Agrícolas

Rosario Montero Manilla Nombre Suplente
Agropecuaria La Alta Gracia Institución Representada

- Juntas de Vecinos

Luana Bautista Perdomo Nombre Suplente
Junta Vecinos Alto Pabellón P.V. Institución Representada

- ONG S/ Mancomunidades

Alejo M. Medrano Nombre Suplente
Fundación Institución Representada

- Centro de Madres /Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias

José Ramón Escobar Méndez Nombre Suplente
ASOOVICAPOSTRIO Institución Representada

- Cooperativas

 Nombre Suplente
 Institución Representada

- Clubes Deportivos / Fundaciones

Antonio Carlos Fajó S Nombre Suplente
Club de Portivos Carlos Peralta Institución Representada

- Iglesias

Rafaela Catalina Nombre Suplente
Parroquia Institución Representada

- Otros.

Angélica M. Tapia Medina Nombre Suplente
ASEUSA PRI Institución Representada

Buena y los matos mendez

Apresdo



REPÚBLICA DOMINICANA
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RÍO
 ayuntamientopostrerio@hotmail.com
 RNC: 417000294

LISTADO DE PARTICIPANTES

ACTIVIDAD: Encuentro Reestructuración Consejo Municipal Desarrollo (C.M.D)
 LUGAR: Salón de actos Ayuntamiento Postrer Río FECHA: 6/12/2020

No.	NOMBRE	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	PUESTO	TELÉFONO	CEDULA
1.	Buena Yda Matos M	APresdo	Enlaces	849-255-967099	0003686-5
2.	Luis Kenson Genaux	Kenson Fútbol Club	Presidente	829-601-0749	402-4827778-8
3.	José Ramón Acosta Méndez	ASOOVICAPOSTRÍO	Vicepresidente	849-869-3352	001-1857869-9
4.	Dulcinea Medina Píez	APRESDO	Enlaces	809-915-3273	099-0003123-9
5.	Roxas A. Pérez Cuevas	(ASEUSA PRI)	Presidente	829-346-3919	099-0004143-6
6.	Vicor Méndez L.	(ASOPOBA)	ASESOR	829-6049094	001-15330730
7.	Efraim Novas Cuevas	Iglesia Evangelica A/D	Presidente (Pastor)	809-963-9590	078-0006798-8
8.	Anderson A. Vidal Sierra	ASOOVICAPostrío	Presidente	829-931-4533	402-2197121-9
9.	Liamaris (Luz) Medina	Ecc. Cristiana Protestante Expia	Directora	809-996-8949	099-0003717-8
10.	Martín Méndez Sierra	Local Político para Otono Viquez	Directora	809-973-3259	099-0001471-4
11.	Maximo Flaviano S.	Asociación de Regantes	Presidente	809-991-0248	099-0003494-4
12.	Senny González M.	Asociación D.P. (A.D.P)	Presidente	809-915-1767	077-0003126-2
13.	Enzo Pérez Medel	Asociación de Baños el Reno	Presidente	809-677-2842	099-0003837-2
14.	Charita Medina Vásquez	Procuraduría	Concejal	829-929-6023	099-0003848-1
15.	Paciana Medina Viquez	APMAE	Presidente	849-862-6964	099-0004162-6



REPUBLICA DOMINICANA
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRE RIO
 ayuntamientopostrerrio@hotmail.com
 RNC: 417000294

ACTIVIDAD: Encuentro Reestructuración Consejo Municipal Desarrollo (EMD)
 LISTADO DE PARTICIPANTES
 LUGAR: Salón de Actos Ayuntamiento Postre Rio FECHA: 6/12/2020

No.	NOMBRE	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	PUESTO	TELÉFONO	CEDULA
1.	Rufino Benitez Riva	Ayuntamiento	Regidor	829 882 8788	0011866802
2.	Olivero Ona	ayuntamiento	Regidor	8099734270	099-00024663
3.	Altagracia Marie Duval M.	Ayuntamiento	Asistente	849-203-3220	0990004881-0
4.	Antonio Carlos T. Cruz S	MIDRECA Carlos Pineda	Promotor	802 9795	099 000 25 83-4
5.	Yocis SENA Batista	Postre Rio	Coordinador	8292947118	0990004551-0
6.	Angelica Maria Tapia M	ASEUSAPRI	Votado	849-243-1096	099-0004856-3
7.	Samuel Ubra S.	S.N.A	Ud. Unit.	829-335-5442	001-0422903-9
8.	Juan D Leon mator	Ayuntamiento	Alcalde	849-252-8732	099-0003185-8
9.	Wagner Mendez Remon	Asociacion (ASOPRA)	ASESOR	829-6049994	001-1533872-0
10.	Sulza medina Rodriguez	ayuntamiento	Sec. del Consejo	829-913-8146	099-0004046-1
11.	Ricardo Jencz C.	iglesia Catolica	placera	8099787473	0990001957-2
12.	Rosario monteron m.	la altagracia	trce Vocal	829-2123420	099-0001877-2
13.	Uguel A. Duval	MINISTERIO DE AGRIC.	ENC. ZONAL	809 601 6630	055-000 1354-2
14.	Sulio Vargas	ayuntamiento	Policiam	829-355-5759	099-0004853-0
15.	Ambrosio Tapia Medina	AYUNTAMIENTO	Pol: CIA M.	829.573.2833	001-153515-1